

COMUNICADO INTERNO

A.T.232

PARA: CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO
GERENTE GENERAL

DE: MAURICIO RAYO OCAMPO
JEFE OFICINA ÁREA TÉCNICA

FECHA: 28/05/2026

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CAG 170-2026

Estimado Gerente,

Por medio del presente escrito me dirijo a usted con el fin de solicitarle respetuosamente se estudie la viabilidad para realizar una adición y prórroga No. 1 al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 170-2026 del 02 de febrero de 2026 suscrito entre el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"** y **HUMBERTO ÁLZATE CASTAÑO**, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A INDEPORTES QUINDIO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICO- ADMINISTRATIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ÁREA TÉCNICA". "el cual cuenta con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses contados a partir del dos (02) de febrero hasta el uno (01) de junio del presente año.

Que, una vez perfeccionado el contrato, se realizó el correspondiente certificado de registro presupuestal No. 0238 del 26 de enero de 2026, por **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.000.000)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0125 de fecha 09 de enero de 2026.

Que fui designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CAG-170-2026 y el día dos (02) de febrero del 2026 se suscribió la respectiva acta de inicio con el contratista. Que lo anterior se solicita, teniendo en cuenta que, si bien se han venido ejecutando las obligaciones contractuales satisfactoriamente, es necesario continuar contando con el apoyo del contratista en actividades como: Apoyar a Indeportes Quindío en los procesos administrativos y logísticos en la organización de eventos deportivos y recreativos, incluyendo la elaboración de convocatorias, listados, actas, memorandos y/o documentación necesaria para su ejecución. Apoyar en la elaboración y seguimiento de informes administrativos, financieros y de gestión, mediante la recopilación de datos, transcripción de información y manejo básico de herramientas ofimáticas. Apoyar en la elaboración de reportes contables o financieros básicos, como conciliaciones menores, relación de gastos, inversión o seguimiento de presupuestos, cuando sea requerido. Apoyar en la realización de convocatorias para el desarrollo de reuniones o comités de los diferentes programas institucionales, así como en la elaboración de actas en caso de que sea requerido.

Que, sumado a lo anterior, es necesario mencionar que en la actualidad Área Técnica de "INDEPORTES QUINDIO", no cuenta con personal de planta suficiente para llevar a cabo este acompañamiento, por ende y con el fin de dar cumplimiento a sus funciones misionales, se requiere adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CAG 170-2026.

Que, para materializar este apoyo, es necesario seguir contando con el contratista, con el objetivo de continuar teniendo a disposición de este acompañamiento.



Que de acuerdo con las anteriores consideraciones se hace necesario adicionar y prorrogar No.1 el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CAG-170-2026. en la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE**, y prorrogarlo en un término de **QUINCE (15) DÍAS**, quedando un valor total de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE** y un plazo de ejecución total de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, por consiguiente, la ejecución del contrato va hasta el dieciséis (16) de Junio de 2026.

Que teniendo en cuenta que es de vital importancia para el área técnica contar con el apoyo en estas tareas antes descritas, le solicito amablemente se estudie la posibilidad de:

1. Autorizar la modificación de la cláusula segunda "Plazo de ejecución" del contrato de prestación de servicios Servicios de Apoyo a la Gestión No. CAG 170-2026 en el sentido de prorrogarlo por un término de **QUINCE (15) DÍAS**, quedando un plazo de ejecución total de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**.
2. Autorizar la modificación de la cláusula quinta, numeral 5.1. Valor del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. CAG 170-2026., en el sentido de adicionar al valor del contrato la suma **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE**, y prorrogarlo en un término de **QUINCE (15) DÍAS**, quedando un valor total de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE**.
3. Autorizar la modificación de la cláusula quinta, numeral 5.2. Forma de pago del contrato de prestación de servicios Servicios de Apoyo a la Gestión No. CAG-170-2026., en el sentido de modificar la forma de pago la cual quedará de la siguiente manera:

*El Instituto pagará al contratista el valor del presente contrato, así: cuatro pagos parciales mensuales vencidos de honorarios por el valor de: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE cada uno, y un último pago de 15 días por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE valor que se pagará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, previa presentación de informe de actividades, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes parafiscales (salud, pensión y riesgos profesionales).
NOTA: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anualizado mensual de caja PAC.*

Atendiendo lo anterior agradezco respetuosamente adelantar los trámites pertinentes para cumplir con el alcance del objeto, el cual se circunscribe en el cumplimiento del objeto, así mismo se aclara que actualmente se encuentra vigente el contrato y la presente adición y prórroga no supera el 50% del valor inicial, como lo establece en la Ley 80 de 1993. Con cargo al CDP No. 0523 del 28 de mayo de 2026.



Agradezco su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,



MAURICIO RAYO OCAMPO
Jefe Oficina Área Técnica

Elaboro: Juan Camilo Ariza Pineda – Contratista de Apoyo
reviso: Mauricio Rayo Ocampo – Jefe Oficina Área Técnica

	FORMATO	Código:FM-PM-PL-01	
	SOLICITUD DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION	Versión:02	
		Fecha:05/01/2024	

FECHA	28/5/2025
SECRETARÍA SECTORIAL RESPONSABLE	INDEPORTES QUINDIO
CÓDIGO BPPIN	2024003630017
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
No. Y NOMBRE DE LA LINEA ESTRATÉGICA	01 - SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA
No Y NOMBRE DEL PROGRAMA	4302 - FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS
NÚMERO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL	430
OBJETO DEL GASTO SOLICITADO	ADICION Y PRORROGA 01 AL CAG-170 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LA GESTIÓN A INDEPORTES QUINDIO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ÁREA TÉCNICA

No. META PRODUCTO	NOMBRE DE LA META PRODUCTO	No. INDICADOR META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR META PRODUCTO	ACTIVIDADES	No. Y NOMBRE DEL RECURSO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500	Organismos deportivos asistidos	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, BIOMÉDICA, Y/O METODOLÓGICA A LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y/O LIGAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	2.0 - OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - GOBERNACIÓN DEL QUINDIO 1% ICLD 70%	2.3.2.02.02.008.4302075.20 24003630017.83990_2.0	\$ 1.500.000,00
VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD							\$ 1.500.000,00

Nota No.1 : Certificado que el objeto, componentes y actividades del gasto solicitado, hacen parte del Proyecto de Inversión registrado y actualizado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento DEL QUINDIO.

Nota No.2: Que las obligaciones específicas que se derivan de los contratos que materializan la ejecución del proyecto de inversión, son de estricta responsabilidad de la Secretaría Sectorial y obedecen a gastos de inversión.

MAURICIO RAYO OCAMPO

JEFE DE OFICINA ÁREA TÉCNICA

Proyectó	MAURICIO RAYO OCAMPO JEFE OFICINA ÁREA TÉCNICA
Revisó	MAURICIO RAYO OCAMPO JEFE OFICINA ÁREA TÉCNICA

Armando Alzate



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL
QUINDÍO
801001532-7
CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

CERTIFICADO NÚMERO: 2026-00382 CON FECHA DEL 2026-05-28

Objeto de Gasto:

ADICION Y PRORROGA 01 AL CAG-170 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LA GESTIÓN A INDEPORTES QUINDÍO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ÁREA TÉCNICA

Proyecto:

CÓDIGO	NOMBRE	SECRETARIA	VALOR
2024003630017	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	INDEPORTES QUINDIO	\$5.275.792.332,97

Productos:

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
4302075	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	430207500	ORGANISMOS DEPORTIVOS ASISTIDOS

Actividades:

ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR DISPONIBLE	VALOR SOLICITADO	NUEVO SALDO
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, BIOMÉDICA, Y/O METODOLÓGICA A LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y/O LIGAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. (CONTRATACIÓN)	\$1.990.000.000,00	\$523.985.000,00	\$1.500.000,00	\$522.485.000,00
			\$1.500.000,00	

Rubros Presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR TOTAL	VALOR DISPONIBLE	VALOR SOLICITADO	NUEVO SALDO
2.3.2.02.02.008.4302075.2024003630017.83990_2.0	2.0 - OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO 1% ICLD 70%	\$570.000.000,00	\$255.300.000,00	\$1.500.000,00	\$253.800.000,00
				\$1.500.000,00	

Observaciones:

PLANEACION PRECONTRACTUAL 430


 MAURICIO RAYO OCAMPO
 JEFE OFICINA AREA TECNICA
 APROBÓ


 MAURICIO RAYO OCAMPO
 JEFE OFICINA AREA TECNICA
 REVISÓ


 MAURICIO RAYO OCAMPO
 JEFE OFICINA AREA TECNICA
 REVISÓ

www.plataformadecontrol.com



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y
RECREACIÓN DEL QUINDÍO
801001532-7**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Page 1 of 1

FECHA: jueves, 28 mayo, 2026

CDP: **0523**

SOLICITADO POR: GERENCIA GENERAL

ENVIADO A: ADMINISTRATIVA Y FINAN

CONCEPTO: ADICION Y PRORROGA 01 AL CAG-170 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LA GESTIÓN A INDEPORTES QUINDÍO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ÁREA TÉCNICA. PLANEACION CONTRACTUAL No. 430

VALOR: Un Millón Quinientos mil Pesos MCte. \$1.500.000,00

El suscrito Técnico de Presupuesto, **CERTIFICA** que para atender el gasto objeto del compromiso, existe disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE, su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.3.2.02.02.008.4302075.2024 003630017.83990_2.0	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Ingresos Corrientes De Libre Destinacion	1.500.000,00	2.0 Ingresos Corrientes De Libre Destinacion

REINTEGROS CDP 0523

FECHA	CÓDIGO	VALOR	RUBRO

JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Armenia Q, 28 de Mayo de 2026

Doctora

MARIA ISABEL ROJAS VASQUEZ

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío

ASUNTO: Adición y prórroga No.1 Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° CAG-170-2026

Estimada Doctora,

Me permito comunicarle que, una vez analizadas las consideraciones y argumentos expuestos por el Supervisor en el comunicado Interno de fecha 28 de Mayo de 2026, se autoriza realizar modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CAG 170-2026.

Que en razón a lo anterior le solicito amablemente llevar a cabo los trámites legales y contractuales correspondientes para realizar la adición y prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CAG 170-2026 en los términos señalados por el supervisor.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO

Gerente General

Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío

Elaboró: Juan Camilo Ariza Pineda – Contratista de Apoyo

revisó: Mauricio Rayo Ocampo – Jefe Oficina Área Técnica